

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0261-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Asunto: Informe Operadora Disutrans S.A.

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Recina un cordial y atento saludo, en vista de las declaraciones públicas emitidas por Usted, en relación al cumplimiento de los 28 indicadores de calidad por parte de la Operadora de Transporte Disutran S.A., lo cual dio lugar a que se confiera la autorización desde el día viernes 28 de mayo de 2021, para el incremento de la tarifa de transporte público a USD 0,35.

En este contexto, agradeceré se emita a este despacho, un informe pormenorizado, con los respectivos sustentos documentales, sobre:

- a) Informe técnico de cumplimiento de parámetros de calidad, de conformidad a la Resolución Administrativa No. SM-2021-003.
- b) Reporte de la plataforma con el registro del comportamiento de todas las unidades vehiculares autorizadas, con relación a la medición del cumplimiento de los indicadores de calidad de la Operadora en mención, desde la fecha de suscripción de la adenda al contrato de operación.
- c) Detalle de las placas de las 80 unidades de la Operadora de Transporte en referencia, autorizadas para el cobro de la nueva tarifa de transporte.
- d) Reporte de cumplimiento de indicadores de calidad de las Operadoras de Transporte Público, que estarían próximas, a ser autorizadas para el incremento de la nueva tarifa de transporte.

Requerimiento que la realizo en uso de las atribuciones fiscalizadoras, que me confieren los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0261-O Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E)

